



REGISTRADO BAJO N° CDCIC-278/23

BAHIA BLANCA, 29 de agosto de 2023

VISTO:

La notas presentadas por el Dr Alejandro García con el objeto de proceder a la donación de bienes de uso inventariables; y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones vigentes sobre el particular, confieren a los Consejos Departamentales la facultad de aceptar los elementos que se reciban en carácter de donación;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha de 29 de agosto de 2023 dicha donación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la donación del hardware que fue adquirido con el proyecto PGI 24/N046 “Formalismos de razonamiento automático para soporte a la toma de decisiones en ambientes de múltiples agentes con diferentes niveles de confianza y reputación.” del cual el Dr. García es director; cuyos datos a continuación se detalla:

- **Unidad de Estado Sólido (SSD) 480GB. ADATA SU630 S/N 8AF307210A0A00044953. Valor \$8.500. Destino: Inv UNS N° 127693**
- **Unidad de Estado Sólido (SSD) 480GB. ADATA SU630 S/N A30207210A9100132924. Valor \$8.500. Destino: Inv UNS N° 132553**
- **Notebook Lenovo Modelo 14IML05 I5. S/N: PF3ZJ145. Valor \$484.999. Destino: Gabinete A1 – DCIC.**

ARTICULO 2º: Incorporar al patrimonio de la Universidad Nacional del Sur el material mencionado en el Art. 1º a partir del día de la fecha de la presente resolución.-

ARTICULO 3º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y finanzas a los fines que corresponda; vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; cumplido, archívese.